

y Urbanismo, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del 12 de septiembre de 1979. Las bases de la convocatoria pueden ser examinadas en el tablón de anuncios del Departamento —hall de entrada— y en la Sección de Régimen Interior de esta Dirección General.

El concurso-oposición se celebrará en el lugar, día y hora que oportunamente se anunciará al dar a conocer la relación de aspirantes presentados y admitidos, la cual se publicará en tablón de anuncios del Departamento a los diez días hábiles siguientes a la fecha de expiración del plazo de presentación de solicitudes.

Madrid, 27 de mayo de 1980.—El Director general de Servicios, José Antonio Sánchez Velayos.

13397 *RESOLUCION de 28 de mayo de 1980, de la Jefatura Provincial de Carreteras de Segovia, por la que se anuncia concurso-oposición para cubrir una plaza de Encargado de Taller.*

Autorizada esta Jefatura por resolución de la Subsecretaría de Obras Públicas y Urbanismo del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de fecha 17 de abril del año en curso, para cubrir mediante concurso-oposición restringido una plaza de Encargado de Taller, se procede a su convocatoria con arreglo a las siguientes bases. La plaza a cuya convocatoria se procede está definida en el apartado b) del artículo 16 del Reglamento General de Trabajo del Personal Operario de los Servicios dependientes del Ministerio de Obras Públicas, de 21 de diciembre de 1972 e incluida en el grupo 6.º, apartado 2 del Convenio Colectivo vigente para dicho personal.

1.ª Condiciones:

Las condiciones generales para el ingreso serán las siguientes:

- Aptitud física suficiente para el ejercicio del cargo, acreditada mediante el certificado médico correspondiente.
- Haber cumplido los dieciocho años y no sobrepasar los sesenta.
- No haber sufrido condena ni expulsión de otros Cuerpos u Organismos.
- Haber observado buena conducta.
- Aptitud intelectual adecuada al cargo expresado.
- Estar en posesión del permiso de conducir de las clases A1, A2, B y C.
- Será requisito inexcusable para el acceso a este concurso el permanecer actualmente en servicio activo y tener más de tres años de antigüedad en la categoría inmediata inferior.

2.ª Méritos:

Se reconocen como méritos para ocupar esta plaza los siguientes:

- La antigüedad en el servicio como trabajador fijo, con preferencia en funciones del mismo grupo o especialidad profesional.
- El haber desempeñado competentemente como eventual o sustituto, durante un periodo de tiempo no inferior a tres meses, funciones similares a las de la vacante que ha de cubrirse.
- Se considerará mérito preferente el haber superado con aprovechamiento cursos de formación profesional que habiliten para el desempeño de las funciones propias de la plaza vacante.

Los trabajadores fijos de cada Servicio u Organismo que ostenten los correspondientes títulos o diplomas, expedidos por el propio Departamento o por Centros de Formación Profesional oficialmente reconocidos, podrán participar en los referidos concursos de méritos aunque no pertenezcan al mismo grupo profesional o a la categoría inmediata inferior a la de la plaza vacante.

3.ª Ejercicios:

Los ejercicios consistirán en exámenes teórico-prácticos sobre mecánica, manejo y reparación de maquinaria de taller, vehículos pesados, maquinaria empleada en servicio de nieves, etcétera.

Asimismo se realizarán pruebas teóricas de organización, programación y control de taller, elaboración de órdenes y partes de trabajo, datos de nómina, aplicación de la Reglamentación Laboral y formación de personal.

4.ª Solicitudes:

El plazo de presentación de instancias será el de treinta días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

En dichas instancias, que se dirigirán al ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de la Jefatura Provincial de Carreteras de Segovia, y se presentarán debidamente reingradas en esta Jefatura, calle Alhóndiga, 4, o en el Gobierno Civil, o Estafeta de Correos, según dispone el artículo 63 de la Ley de Procedimiento Administrativo vigente, se harán constar las circunstancias siguientes: nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión u oficio, Empresa o servicio donde

está o estuvo colocado y causas de la baja, en su caso, familiares a su cargo, así como la manifestación expresa de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas, como en su día demostrará con la aportación de la documentación oportuna, sin que por el momento sea precisa su presentación. Asimismo alegará los méritos que en él concurran, aportando en este caso la certificación o certificaciones correspondientes justificativas de los mismos.

Transcurrido el plazo antedicho de presentación de instancias, será publicada oportunamente la relación de aspirantes admitidos y excluidos, así como la composición del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios correspondientes y el lugar, fecha y hora de su celebración.

El aspirante que no concurriera a la práctica de algunos de ellos se entenderá que renuncia al concurso-oposición.

Una vez finalizados los ejercicios y aprobada la propuesta del Tribunal por la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, esta Jefatura acordará la admisión provisional del concursante aprobado, iniciándose el periodo de prueba prescrito por el artículo 28 del Reglamento General de Trabajo, cuya duración será de un mes, durante el cual percibirá la retribución correspondiente a su categoría y transcurrido éste, tras la aprobación por la Superioridad de la propuesta correspondiente, quedará definitivamente admitido.

Dentro del citado periodo de prueba el concursante aprobado deberá presentar la documentación que esta Jefatura estime pertinente.

Segovia, 28 de mayo de 1980.—El Ingeniero Jefe, Félix Albarrán.—8.628-E.

13398 *RESOLUCION de 31 de mayo de 1980, de la Jefatura Provincial de Carreteras, Cuerpo de Camineros del Estado de Cáceres, referente a la convocatoria para proveer plazas de Camineros.*

Aprobada con fecha 13 de los corrientes por el ilustrísimo señor Subsecretario de Obras Públicas y Urbanismo el acta de los exámenes celebrados en esta Jefatura Provincial de Carreteras para la provisión de cuatro plazas vacantes de Camineros de las carreteras del Estado en la plantilla de esta provincia más las que pudieran producirse hasta la terminación de los exámenes y aceptada la propuesta de admisión de los opositores declarados aptos por el Tribunal calificador, cuya convocatoria fue autorizada por Orden de expresado Centro directivo con fecha 13 de junio de 1979, se hace pública a tenor de lo dispuesto en el artículo 24 del vigente Reglamento General de los Camineros del Estado, la relación de los opositores aprobados con derecho a ocupar las referidas vacantes en número de trece y que a continuación se relacionan:

Número

1	D. Juan Maestre Padilla.
2	D. Marcial Gordo Cervigón.
3	D. Crescencio Rodríguez Mendoza.
4	D. Florentino Rodríguez de Sande.
5	D. Jesús Mena Panadero.
6	D. Manuel Antequera Rodríguez.
7	D. Juan Andrés Rodríguez de Sande.
8	D. Isidro Barroso Guerra.
9	D. Francisco Santiago Avila Amarilla.
10	D. José Luis Barrero Gómez.
11	D. Valentín García Berenguer.
12	D. Antonio Delgado Casero.
13	D. Anastasio Jiménez Domínguez.

Estos opositores deberá presentar en esta Jefatura en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», los documentos que a continuación se relacionan y se les fija un plazo de treinta días para la incorporación a su empleo como Caminero, en esta Jefatura Provincial de Carreteras.

- Certificado de nacimiento expedido por el Registro Civil.
- Certificado de antecedentes penales.
- Declaración jurada de no haber sido expulsado de otro Cuerpo u Organismo del Estado.

Cáceres, 31 de mayo de 1980.—El Ingeniero Jefe provincial, Felipe González Valderrey.—8.752-E.

MINISTERIO DE EDUCACION

13399 *RESOLUCION de 13 de junio de 1980, de la Dirección General de Personal, por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos para participar en el concurso-oposición al Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato de la asignatura de «Lengua y Cultura Vasca».*

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 3.1 de la base II de la Orden de 1 de abril de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 11), por la que se convocaba concurso-oposición para

la provisión de plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato en la asignatura de «Lengua y Cultura Vasca».

Esta Dirección General tiene a bien disponer:

1.º Hacer pública la lista provisional de aspirantes admitidos en el concurso-oposición para la provisión de plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato según el anexo II de esta Resolución. Los que figuran con RL son los admitidos a realizar las pruebas por la reserva de turno libre.

2.º Declarar excluidos provisionalmente a los aspirantes que figuran en el anexo I de la presente Resolución, significándose que para ser incluidos en la lista definitiva deberán completar la documentación que corresponda, de acuerdo con el apartado en que figuran:

a) Excluidos por no especificar turno: Deberán manifestar el turno por el que optan para realizar las pruebas, ya que según el apartado 12 de la base II sólo podrán participar en uno de los turnos convocados.

De no completar la documentación se archivará la instancia sin más trámite y se les excluirá definitivamente de la participación en el concurso-oposición.

3.º De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Reglamento General para ingreso en la Administración Pública (Decreto 1411/1968), el cumplimiento de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria deberá acreditarse, una vez publicada la lista de aprobados, sin que la inclusión en la relación de admitidos prejuzgue que los mismos reúnan las condiciones exigidas en la Orden de convocatoria.

4.º Los interesados, con independencia de los plazos señalados para las emisiones a que se refiere el número 2, podrán interponer en el plazo de quince días las reclamaciones previstas en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 13 de junio de 1980.—El Director general, Fernando Lanzaco Bonilla.

Sr. Subdirector general de Gestión de Personal.

ANEXO I

Apellidos y nombre	DNI
a) Por no especificar turno al que desean concurrir.	
<i>Asignatura: «Lengua y Cultura Vasca»</i>	
Arzuaga Ugarte, Eugenio	16.138.891
Echeverría Ugalde, Guillermo	15.094.723
Goenaga Mendizábal, Francisco	15.156.669
Tapia Garmendía, Juana María	72.413.378

ANEXO II

Apellidos y nombre	DNI	Fecha de nacimiento
Turno libre		
<i>Asignatura: «Lengua y Cultura Vasca»</i>		
Aguirre Altuna, María Angeles	72.430.076	22- 2-1957
Aguirre Vicuña, Jesús María	72.427.395	24- 7-1956
Aguirrezábal Urien, María Nieves	72.169.641	12- 2-1953
Albizu Apaolaza, Iñaki	15.604.464	9-11-1935
Albizu Mallea, María del Carmen	14.183.690	15- 7-1938
Almandoz Taberna, Modesto (RL)	15.237.098	16- 6-1956
Altuna Ibabe, Pedro María	14.906.965	3- 2-1954
Arabiurrua Gorroño, Carmelo (RL)	16.461.913	30- 1-1944
Aramburu Echaburu, Francisco (RL)	15.328.442	20- 3-1945
Arenaza Osoro, Jaione	15.350.065	3- 9-1954
Aresti Altamira, Irene	14.912.372	28- 7-1954
Ariznabarreta Arrieta, J. Ignacio	14.496.834	23-11-1936
Arriortua de la Vega, María Mercedes.	14.870.436	26- 4-1949
Arsuaga Echeveste, José Antonio	15.090.887	18-11-1933
Aurrekoetxea Olabarrí, Angel María	14.555.503	14- 4-1954
Azcargorta Arechabala, Antonio	16.025.294	17-12-1954
Azcune Segurola, José Ignacio (RL)	15.141.618	11- 7-1946
Barandiarán Arratibel, Juan J. (RL)	15.892.801	24- 3-1952
Barandiarán Prado, Francisco de Borja.	14.854.542	26- 1-1947
Basaras Ibarzábal, María Asunción	14.931.464	21- 3-1957
Basterrechea Barandica, Itziar (RL)	14.896.485	4-11-1952
Benito San Andrés, María Lourdes	14.920.089	23- 9-1955
Bilbao Bilbao, Félix (RL)	14.827.195	20-12-1956
Buenechea Sáez, Ignacio María	15.037.125	4- 7-1937
Celaya Urzaa, Román (RL)	15.219.853	16-10-1940
Cristóbal Baldor, Esperanza	14.861.922	25- 1-1948
Chertudi Orcondonagoitia, Xabier	14.860.121	2- 4-1947
Dorronsoro Barandiarán, Josefa (RL)	15.913.192	24- 3-1955
Ecaeguía Sagastibelza, María Jesús (RL)	15.787.950	4-12-1953

Apellidos y nombre	DNI	Fecha de nacimiento
Egaña Goya, Miren Karmele (RL)	15.140.866	16- 4-1946
Garete Bollain, Clara (RL)	15.349.891	14- 2-1954
Garmendía Galbete, María del Coro (RL)	17.912.187	17-10-1956
Goicoechea Cuende, Miguel (RL)	15.889.372	12- 4-1952
Goikoetxea Aguirre, Fernando (RL)	72.165.967	24- 8-1947
Goikoetxea Arrieta, Juan Luis	14.536.892	18- 8-1947
Gómez Araolaza, Andrés María	13.198.105	16- 6-1922
González Paz, Antonio (RL)	15.881.572	3- 7-1948
Guembe Casi, Miguel Angel	15.873.531	15- 9-1949
Ibarra Mendía, Javier	14.925.197	4- 9-1955
Iriberrí Hita, Juan José	15.225.249	28- 9-1943
Irigoyen Echevarría, Alfonso	14.710.813	14-11-1929
Jaio Insunza, Nerea	72.248.217	12- 1-1956
Landeta Regil, Enrique	14.241.321	9-10-1954
Larrinaga González, I. Eusebio (RL)	14.904.367	2-12-1952
Letamendía Pérez de San Román, J. Antonio	15.091.520	18-10-1940
López de Larrucea Zárata, Amagoia (RL)	14.930.104	5- 5-1957
Mallea Reyzábal, Amaia (RL)	16.241.249	6- 8-1955
Martin Sampedro, Eugenia	14.865.294	22-11-1948
Mendi Preciado, M.ª Teresa Carmen (RL)	14.913.790	20-11-1954
Michelena Michelena, María Mercedes	15.883.431	24- 9-1951
Mozos Múgica, Ignacio	15.350.088	25- 7-1955
Múgica Arteagoitia, María del Carmen	14.919.981	11- 9-1955
Múgica Casares, José Antonio	15.120.835	29- 9-1943
Múgica Galparsoro, Eugenio (RL)	15.888.728	10- 7-1952
Murua Múgica, María Teresa	15.879.528	23- 8-1950
Ochoa de Chinchetru Bilbao, María Luz Trinidad	14.892.874	20- 5-1951
Ochoa de Chinchetru Otaegui, Rosa (RL)	14.916.526	29- 3-1955
Olarra Lizaso, Xabier	15.899.767	5- 9-1953
Onaindia Astorkia, Jesús María (RL)	15.870.005	8- 6-1949
Ormaza Núñez, Yolanda	22.700.483	25- 8-1956
Ortega López, Luis	14.872.357	7- 8-1949
Otaegui Imaz, Beatriz (RL)	15.140.089	22- 8-1942
Otaegui Lacunza, Carlos	15.075.285	12- 7-1940
Otermin Arrizurieta, Andrés	72.648.547	17- 8-1946
Otamendi Eiguren, Patxi	15.903.186	24- 8-1954
Quintana Urtiaga, Xabier	14.528.409	13-10-1946
Trabuda Fernández de Aguirre, Ana Beña (RL)	14.549.462	3- 8-1954
Urtiaga Legarreta, José Angel	14.546.093	17-10-1950

Turno restringido

Alcibar Arechavaleta, José Javier	15.340.824	18- 8-1951
Buldain Miked, Karmele	15.787.700	4- 4-1954
Gorria Arocena, Víctor	15.113.618	24- 3-1941
Iturralde Uria, José María	15.885.279	20-10-1951
Macua Goyeneche, Yolanda	14.892.177	15- 5-1951
Marcáida Sarria, Juan María	16.125.584	1-10-1926
Miangolarra Ibarzábal, Amaya	14.918.778	9- 1-1955
Odrizola Bilbao, José María	72.638.802	5- 4-1947
Zubia Querejeta, Aránzazu	14.774.973	18- 1-1931

13400

RESOLUCION de 16 de junio de 1980, de la Dirección General de Personal, por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos y excluidos al concurso - oposición restringido para acceso al Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, convocado por Orden de 24 de enero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 2 de febrero).

Transcurrido el plazo de presentación de reclamaciones contra la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición restringido para el acceso al Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, hecha pública por Resolución de 6 de mayo de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 15), cuyos anexos fueron rectificadas en el «Boletín Oficial del Estado» del 16,

Esta Dirección General ha resuelto elevar a definitiva la referida lista provisional con las siguientes modificaciones:

1.º Incluir en la lista de admitidos a los aspirantes que figuran en el anexo I a la presente para las asignaturas que se mencionan.

2.º Rectificar las erratas que figuraban en la Resolución de 6 de mayo de 1980, quedando subsanadas en los términos que figuran en el anexo II a la presente.

Contra esta Resolución los interesados podrán interponer recurso de alzada en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en los artículos 122 y siguientes de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que digo a V. S.

Madrid, 16 de junio de 1980.—El Director general, Fernando Lanzaco Bonilla.

Sr. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias y Administración General.